

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4329** *CREDITESA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 1265/09, ejecución n.º 369/10, seguido en este Juzgado a instancias de D. José Navarro Chica contra la empresa "Creditesa, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Acuerdo declarar al ejecutado "Creditesa, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 10.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 9 de febrero de 2011.- Secretaria.

ID: A110009372-1